## 4. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

#### EDICTO.

Se anuncia la interposición en la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del recurso 104/2000-1.ª RG 388, formulado por Pilar Fernández Martínez contra Consejería de Gobernación y Justicia al objeto de impugnar Orden de 8.11.99, por la que se convoca proceso selectivo para la consolidación de empleo temporal mediante concurso de méritos para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo (código A-2008), lo que servirá de emplazamiento a las personas a cuyo favor derivasen derechos del acto recurrido y a las que tuvieren interés directo en el mantenimiento del que ha motivado la acción contencioso-administrativa.

Sevilla, 1 de febrero de 2000.- La Secretaria, El Presidente.

#### EDICTO.

La Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia ha acordado, en fecha 15 de febrero de 2000, proveer en régimen de provisión temporal, las Secretarías de los Juzgados de 1.ª Instancia e Instrucción que, a continuación, se relacionan:

- 1. Chiclana de la Frontera Núm. 1 (Cádiz).
- 2. Puerto Real Núm. 1 (Cádiz).
- 3. Aguilar de la Frontera (Córdoba).
- 4. Ayamonte Núm. 2 (Huelva).
- 5. Valverde del Camino Núm. 1 (Huelva).
- 6. La Carolina Núm. 1 (Jaén).
- 7. Linares Núm. 2 (Jaén).
- 8. Ubeda Núm. 2 (Jaén).
- 9. Lebrija Núm. 1 (Sevilla).

El concurso se regirá por las siguientes bases:

Primera. Durante el tiempo que desempeñan sus cargos los Secretarios en Régimen de Provisión Temporal, estarán afectados por las incompatibilidades y prohibiciones contenidas en el artículo 474 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, con excepción de las previstas en el art. 395 de la citada Ley.

Segunda. Sólo podrán tomar parte en el concurso aquellos licenciados en Derecho que soliciten una, varias o todas las plazas que se convocan y reúnan a la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes los requisitos exigidos en el artículo 14 del R.D. 429/1988, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales.

Tercera. Quienes deseen tomar parte en el concurso dirigirán sus instancias al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, lo que podrán hacer directamente o sirviéndose de cualquiera de las modalidades previstas en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de diez días naturales siguientes a la publicación del concurso en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Las solicitudes que se presenten a través

de las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para que el funcionario correspondiente pueda estampar en ellas el sello de fechas antes de certificarlas.

Cuarta. Las instancias y los documentos que las acompañen se presentarán por duplicado, y habrán de contener, inexcusablemente, los siguientes datos:

- a) Nombre, apellidos, edad, Número del Documento Nacional de Identidad, domicilio y teléfono, en su caso.
- b) Declaración expresa de que el solicitante reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria, y compromiso de prestar juramento o promesa que establece el artículo 459 de la LOPJ.
- c) Relación de méritos, que a efectos de preferencia se establecen en los artículos 482.3 y 431.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial (modificada por la L.O. 16/94), y artículo 38 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales.
- d) Indicación, con orden de preferencia, de las concretas plazas que pretende cubrir de entre las convocadas en el concurso.
- e) Compromiso de tomar posesión de la plaza para la que resulte nombrado en los plazos previstos, y una vez prestado el juramento o promesa prevenido legalmente.

A las instancias se acompañarán inexcusablemente fotocopia del Documento Nacional de Identidad, los documentos exigidos con carácter general para acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos, y los acreditativos de los méritos preferenciales alegados por el solicitante o copia autenticada de los mismos.

Quienes aleguen el mérito contemplado en el apartado b) del número 2 del artículo 431 de la LOPJ (en relación con el artículo 482.3 de la misma Ley) y en el párrafo 2.b), punto 1, del artículo 38 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, deberán acompañar informe del Presidente del Tribunal Superior, Presidente de la Audiencia Provincial o Fiscal Jefe, en su caso, de los órganos judiciales en que hayan ejercido con anterioridad sus cargos, que acredite su demostrada aptitud en los mismos.

Quinta. Los nombramientos se harán por período de un año, sin perjuicio de la posibilidad de prórroga a que se refieren los artículos 432.2 de la citada LOPJ y 40 del mencionado Reglamento Orgánico.

Sexta. La selección y nombramiento de los Secretarios en régimen de provisión temporal se efectuará por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con aplicación motivada de las reglas de preferencia previstas en los artículos 482.3 y 431.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y artículo 38 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales.

Séptima. El cese de los Secretarios en régimen de provisión temporal se producirá con arreglo a lo establecido en los artículos 433 de la LOPJ y artículo 40.2 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales.

El presente Edicto publíquese en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para su difusión y demás efectos.

Granada, 18 de febrero de 2000.- El Secretario de Gobierno.

## 5. Anuncios

# 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 3 de marzo de 2000, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se anuncia concurso de determinación de tipo, con destino a la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por el procedimiento abierto. (PD. 626/2000).

La Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto anunciar el concurso que, a continuación, se indica:

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Patrimonio.
  - c) Número de expediente: 00.2007SM.00.
  - 2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: Concurso de determinación de tipo de equipos de Reprografía para su arrendamiento para el período 2000-2002.

- b) Número de unidades a entregar: No hay.
- c) División por lotes y número: No hay.
- d) Lugar de entrega: Comunidad Autónoma de Andalucía.
- e) Plazo de ejecución: Dos años.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto base licitación. Importe total: No hay.
- 5. Garantías.

Provisional: 300.000 pesetas (equivalencia en euros: 1.803,4).

Definitiva: 600.000 pesetas (equivalencia en euros: 3.606.07).

- 6. Obtención de documentación e información.
- a) Entidad: Servicio de Contratación.
- b) Domicilio: Edificio Torretriana, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Isla de la Cartuja.
  - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.
  - d) Teléfonos: 95/446.42.10 v 95/446.41.90.
  - e) Telefax: 95/446.41.88 y 95/446.41.92.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 8 de mayo de 2000.
  - 7. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Clasificación: No hay.
  - b) Otros requisitos: No hay.
- 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

Fecha límite de presentación: Hasta las 20 horas del día 10 de mayo de 2000.

- b) Documentación a presentar: La indicada en el epígrafe 7 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación:
- 1.º Entidad: Registro General. Consejería de Economía y Hacienda.
- 2.º Domicilio: Edificio Torretriana, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Isla de la Cartuja.
  - 3.º Localidad y código postal: Sevilla, 41092.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Cinco meses.
  - 9. Apertura de ofertas.
  - a) Entidad: Dirección General de Patrimonio.
- b) Domicilio: Edificio Torretriana, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Isla de la Cartuja.
  - c) Localidad: Sevilla.
  - d) Fecha: 16 de mayo de 2000.
  - e) Hora: 13,00.
  - 10. Otras informaciones.

Examen de la documentación: La Mesa de Contratación, el día 11 de mayo de 2000, calificará la documentación presentada y publicará a continuación en el tablón de anuncios de la Dirección General de Patrimonio el resultado de la misma, a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos materiales observados en la documentación.

- 11. Gastos de anuncios: Los anuncios en los Boletines Oficiales y Prensa serán por cuenta del adjudicatario.
- 12. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: 3 de marzo de 2000.

Sevilla, 3 de marzo de 2000.- El Director General, Manuel Gómez Martínez.

### **CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA**

RESOLUCION de 3 de marzo de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso abierto para la adjudicación de Sistema Informático de Gestión del Seguimiento y Control de los Programas de Promoción Cooperativa. (PD. 625/2000).

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Consejería de Trabajo e Industria.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
  - c) Número del expediente: 28/2000.
  - 2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: Sistema Informático de Gestión del Seguimiento y Control de los Programas de Promoción Cooperativa.
- b) Lugar de ejecución: Servicios Centrales y Delegaciones Provinciales.
  - c) Plazo de ejecución: Nueve meses.
  - 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto de licitación. Importe total: 6.500.000 ptas. (seis millones quinientas mil). 39.065,79 euros (treinta y nueve mil sesenta y cinco euros y setenta y nueve céntimos).
- 5. Garantía provisional: Exento (art. 36.2 de la Ley 13/1995).
  - 6. Obtención de documentación e información.

Entidad: Consejería de Trabajo e Industria, Secretaría General Técnica, Sección de Contratación e Inversiones.

a) Domicilio: Avda. Héroes de Toledo, 14, planta sótano 1.